



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

187ª reunión

187 EX/1

París, 27 de septiembre de 2011
Original: Francés e inglés

ORDEN DEL DÍA

Punto	Título	Referencia	Documento
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO			
1	Orden del día, calendario de la reunión, informe de la Mesa y elección del Presidente del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONG) y el Presidente de la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores ¹	Artículo 5 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	187 EX/1 Prov. Rev. 187 EX/2 187 EX/INF.1 Prov. Rev. 187 EX/INF.3
2	Aprobación de las actas de la 186ª reunión	Artículo 23, párrafo 3, del Reglamento del Consejo Ejecutivo	186 EX/SR.1-10
3	Informe de la Directora General sobre la aplicación del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo La Directora General tratará con los miembros del Consejo Ejecutivo varios asuntos relacionados con el personal de grado D-1 y categorías superiores	Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	187 EX/PRIV.1
PUNTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE INFORME			
4	Informe de la Directora General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General El documento 187 EX/4 Parte I contiene la evaluación estratégica global de los cinco grandes programas y el IEU, que se refiere a los 18 primeros meses del presente bienio.	Artículo VI.3 b) de la Constitución <i>Múltiples decisiones anteriores</i> ² Res. 34 C/89 Dec. 179 EX/4 y 21 Dec. 180 EX/4 (I)	187 EX/4 Parte I (Anexo en varios idiomas en línea) 187 EX/INF.13 187 EX/INF.14 187 EX/4 Add.

¹ Se ha añadido al punto 1 "Elección del Presidente del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONG) y del Presidente de la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores" con arreglo al párrafo 3 del Artículo 16 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y a las Decisiones 183 EX/9 y 183 EX/5.

² Dec. 145 EX/5.1 (I), Dec. 157 EX/3.1 (I), Dec. 159 EX/3.1.1 (I), Dec. 160 EX/3.1.1 (I), Dec. 161 EX/3.1.1 (I), Dec. 162 EX/3.1.3, Dec. 166 EX/3.1.1 (II), Dec. 169 EX/4.1, Dec. 175 EX/4 (II), Dec. 175 EX/23, Dec. 176 EX/5 (V), Dec. 176 EX/29, Dec. 177 EX/25 (I).

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>En él también se exponen breves evaluaciones estratégicas de los avances realizados en la consecución de los resultados esperados del 35 C/5, comprendidos los logros obtenidos mediante la utilización de recursos extra-presupuestarios. Está complementado por un informe en línea detallado sobre las actividades.</p> <p>Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión</p> <p>187 EX/4 Parte II: de conformidad con la Resolución de Consignación de Créditos para 2010-2011, este documento contiene un informe sobre los ajustes en el marco de la resolución de consignación de créditos aprobada para 2010-2011 por concepto de las donaciones y contribuciones especiales recibidas; propuestas de transferencias del Título IV del presupuesto para sufragar los aumentos de los gastos de personal y los costos de bienes y servicios, así como otras necesidades de financiación urgentes; y las transferencias propuestas de la reserva para reclasificaciones/ ascensos por méritos para cubrir los gastos conexos, así como otras necesidades de financiación urgentes. En este documento se presenta asimismo un gestionigrama de la ejecución del programa en 2010-2011 al 30 de junio de 2011. El documento INF.9 contiene el cuadro analítico de los gastos por tipo de gasto para los Títulos II.A y B.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las cantidades recibidas que se añaden a las consignaciones presupuestarias y los consiguientes ajustes presupuestarios efectuados en las partidas, y aprobar las transferencias del Título IV y la reserva para reclasificaciones/ascensos por méritos a los Títulos I-III del presupuesto.</p>	<p>Dec. 181 EX/4 (I), 23 Dec. 182 EX/4 (I), 6 (II) y 26 (II) Res. 35 C/2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 34, 40, 61, 65, 66, 68, 70, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 106 Dec. 184 EX/4 Dec. 184 EX/4 (I.B) y Dec. 167 EX/8.1 <i>(Contribución de la UNESCO a las políticas y actividades operacionales de cooperación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas)</i> Dec. 186 EX/4 Parte I</p> <p>Dec. 186 EX/4 (II) <i>(Cuadro analítico de gastos desglosado por tipos de gastos)</i></p>	<p>187 EX/4 Parte II 187 EX/INF.9</p>
5 ³	<p>Informe de la Directora General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores</p> <p><i>La UNESCO y la acción mundial frente al cambio climático</i></p> <p><i>Aplicación de la Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos (2003) y la Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia</i></p>	<p>Dec. 169 EX/4.3 y Dec. 175 EX/23</p> <p>Dec. 179 EX/15</p> <p>Dec. 185 EX/6 (I)</p>	<p>187 EX/5</p>

3

En el documento 187 EX/6 Parte XII se informa sobre el subpunto "Administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios y política de recuperación de costos".

Punto	Título	Referencia	Documento
	<i>Progresos realizados con respecto a la asociación estratégica para la puesta en marcha del Consorcio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS)</i>	Dec. 185 EX/45	
	<i>Aplicación de la Resolución 35 C/49 y la Decisión 186 EX/5 relativas a la cuota de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén</i>	Res. 35 C/49 Dec. 186 EX/5 (II)	
	<i>Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo: procesos de contratación y cese en el servicio⁴</i>	Dec. 186 EX/30 (IV)	
6 ⁵	Informes de la Directora General sobre temas específicos		
	Cuestiones relativas al programa		
	Ejecución de la estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)	Dec. 177 EX/9 Dec. 184 EX/11 Dec. 186 EX/6 (III)	187 EX/6 Parte I
	La Directora General facilita información sobre los progresos realizados en los planos mundial y regional, y desde un punto de vista intersectorial, en la ejecución de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).		
	Decisión propuesta: se invita a la Directora General a seguir promoviendo la educación para el desarrollo sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y a movilizar a los Estados Miembros y otras partes interesadas para que contribuyan a los preparativos de la Conferencia de fin del Decenio en 2014.		
	Las instituciones culturales y educativas en el Iraq	Dec. 185 EX/35	187 EX/6 Parte II
	En este documento se presentan sucintamente los avances realizados desde la 182ª reunión del Consejo en la prestación de asistencia al Iraq.		
	Decisión propuesta: se alienta a la UNESCO a seguir apoyando sin reservas al Gobierno del Iraq en la ejecución de sus programas educativos, culturales, científicos y relativos a los medios de comunicación; exhortar a los donantes a		

⁴ Este punto incluye el informe sobre el punto 34 cuyo examen se ha aplazado.

⁵ El subpunto 6 Parte V, "Promoción de la Cooperación Sur-Sur: asociación estratégica para la puesta en marcha del Consorcio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS)" se trata en el marco del punto 5.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>mantener la financiación de los programas de la UNESCO dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); se invita a la Directora General a presentarle en su 191ª reunión un informe sobre la aplicación de esta decisión.</p>		
	<p>Avances realizados en la aplicación de la estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET)</p>	Dec. 186 EX/43	187 EX/6 Parte III
	<p>La Directora General informa sobre los avances realizados en la aplicación de la estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional, y presenta un análisis de la cooperación establecida con otros asociados, una evaluación de los recursos internos y externos movilizados y un calendario para la aplicación de la estrategia de aquí a 2015.</p> <p>Decisión propuesta: se pide a la Directora General que le informe en su 191ª reunión sobre las conclusiones del examen y revisión a mitad de periodo de la estrategia de TVET de la UNESCO.</p>		
	<p>Contribución de la UNESCO a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)</p>	Dec. 185 EX/41	187 EX/6 Parte IV
	<p>En este documento se informa acerca de la contribución de la UNESCO a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las medidas adoptadas por la Directora General a fin de que la contribución de la UNESCO a la Estrategia de Mauricio, coordinada por el dispositivo intersectorial pertinente, siga aplicándose en todos los ámbitos de los grandes programas, tanto en la Sede como fuera de ella.</p>		
	<p>Cooperación entre la UNESCO y la Red Mundial de Geoparques</p>	Dec. 186 EX/41	187 EX/6 Parte VI
	<p>La Directora General informa sobre los avances realizados durante los 11 años de actividades de los parques geológicos y los siete años de cooperación con la Red Mundial de Geoparques.</p> <p>Decisión propuesta: se recomienda a la Conferencia General que pida a la Directora General que siga estrechando la cooperación</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

entre la UNESCO y la Red Mundial de Geoparques, y que estudie la posibilidad de adoptar medidas para la oficialización de un programa internacional de la UNESCO sobre los parques geológicos y constituya a tales efectos un grupo de trabajo especial; se pide a la Directora General que le informe al respecto en su 190ª reunión.

Cuestiones relativas a evaluaciones

Evaluaciones efectuadas durante el bienio 2010-2011

35 C/5
Dec. 182 EX/24 (I)
Dec. 185 EX/6 (IV)
Dec. 186 EX/6 (VI)

187 EX/6 Parte VII

Este documento contiene un breve informe sobre las evaluaciones finalizadas recientemente.

Decisión propuesta: se invita a la Directora General a que aplique las recomendaciones que no exijan decisión alguna del Consejo Ejecutivo y/o la Conferencia General.

Asuntos financieros

Ventajas, desventajas y consecuencias prácticas de seguir utilizando el principio del dólar de valor constante⁶

Dec. 185 EX/17

187 EX/6 Parte XI

No se propone decisión alguna.

Asuntos administrativos

Ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia

Dec. 177 EX/56
Res. 35 C/67
Dec. 185 EX/6 (VII)

187 EX/6 Parte VIII

La Directora General presenta y analiza los resultados esperados de la ejecución del Programa de Participación (PP). Las listas de las solicitudes aprobadas con cargo al Programa de Participación y Ayuda de Emergencia, comprendidas las presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales, se pueden consultar en línea.

Decisión propuesta: habrá que desplegar esfuerzos constantes y duraderos con miras a una próxima revisión de los procedimientos por los que se rige el Programa de Participación.

⁶ Se informa sobre este asunto en el documento 187 EX/6 Parte XI en lugar de que se trate en relación con el punto 15, como se había propuesto inicialmente.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Informe sobre los progresos realizados en la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios y en la aplicación de la política de recuperación de costos⁷</p> <p>La Directora General presenta en este documento un informe sobre los avances realizados en la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios. Comprende información actualizada sobre la programación de las actividades extrapresupuestarias en el marco del programa adicional complementario del 35 C/5, relativo a la movilización de recursos y a la ejecución y el seguimiento de las actividades extrapresupuestarias. En el informe se facilita también información actualizada sobre la política de recuperación de costos. El anexo contiene la estrategia de la UNESCO de colaboración con el sector privado.</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a pedir a la Directora General que le informe en su 190ª reunión de los avances realizados con respecto a la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios en la Sede y fuera de ella, así como sobre la política de recuperación de costos y la estrategia de colaboración con el sector privado.</p>	Dec. 185 EX/6 (VI)	187 EX/6 Parte XII
	<p>Recursos humanos</p> <p>Distribución geográfica y equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría</p> <p>Este documento contiene información sobre la distribución geográfica en el plano mundial y nacional, y un informe sobre la ejecución del plan de acción para mejorar el equilibrio geográfico del personal de la Secretaría, y sobre los avances realizados en la mejora del equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de categorías superiores al 1º de junio de 2011.</p> <p>Decisión propuesta: se invita a la Directora General a presentarle en su 190ª reunión una nota informativa y un informe sobre los avances de la aplicación del Plan de acción para mejorar la distribución geográfica en la Secretaría (2010-2015); y un informe sobre los avances del Plan de acción para la paridad entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría y a presentarle un informe completo al respecto en su 192ª reunión.</p>	Dec. 170 EX/7.5 Dec. 182 EX/41 Res. 35 C/93 Dec. 186 EX/6 (IX)	187 EX/6 Parte IX y Corr. y Add. 187 EX/INF.8

7

Este asunto se trataba anteriormente en relación con el punto 5.

Punto	Título	Referencia	Documento
	Estrategia de gestión de recursos humanos: información actualizada sobre el Plan de Acción (2011-2016)	Dec. 186 EX/25	187 EX/6 Parte X
	<p>En este documento se presenta la estrategia mejorada de gestión de recursos humanos para 2011-2016. Su finalidad es lograr que la Organización cuente con un personal competente, experimentado y motivado que le permita ejecutar eficazmente los programas en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar la estrategia de gestión de recursos humanos e invitar a la Directora General a aplicarla, teniendo en cuenta la estrategia y los programas de la Organización dentro de los límites de los futuros presupuestos e invitar a la Directora General a presentarle el primer examen de los avances en su 189ª reunión y posteriormente cada dos años.</p>		
7	<p>Informes de los órganos rectores de los programas intergubernamentales y los institutos de categoría 1 de la UNESCO</p>		
	<p>Informe del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA), acerca de las actividades del Instituto en 2010-2011</p>	<p>Res. 30 C/8 Artículo IV.6 de sus Estatutos</p>	187 EX/7 Parte I
	<p>El Consejo de Administración del IICBA presenta al Consejo Ejecutivo y la Conferencia General el informe sobre las actividades del Instituto para 2010-2011 encaminadas a fortalecer las capacidades nacionales en el marco de la política general de la UNESCO y en particular a la luz del Marco de Acción de Dakar.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>		
	<p>Informes sobre la ejecución del Programa Información para Todos (PIPT) (2010-2011)</p>	<p>Dec. 160 EX/3.6.1 (Artículo 10 de los Estatutos del Consejo Intergubernamental)</p>	187 EX/7 Parte II
	<p>De conformidad con los Estatutos del Consejo Intergubernamental del PIPT, la Directora General presenta a la Conferencia General, por conducto del Consejo Ejecutivo, un informe sobre la ejecución del PIPT, junto con el informe del Consejo del PIPT sobre sus actividades. Se adjunta al informe sometido a la Conferencia General (36 C/REP/16).</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA			
8	Informes de la Directora General sobre la Educación para Todos (EPT)		
	Informe sobre el papel de la UNESCO como coordinadora y líder mundial de la educación para todos (EPT)	Dec. 186 EX/40	187 EX/8 Parte I
	La Directora General informa al Consejo Ejecutivo de la nueva estructura del mecanismo de coordinación de la EPT en la que se destaca el papel de la UNESCO como coordinador mundial y organismo rector de la EPT.		
	Decisión propuesta: se insta a la Directora General a establecer el nuevo mecanismo mundial de la EPT para fines de 2011.		
	Informe del Grupo Consultivo de Expertos en canje de deuda y fórmulas innovadoras de financiación de la educación	Dec. 186 EX/6 (II)	187 EX/8 Parte II
	La Directora General informa sobre el Grupo Consultivo de Expertos en canje de deuda y fórmulas innovadoras y sobre la situación de la cuenta especial.		
	Decisión propuesta: se pide a la Directora General que informe a la Conferencia General en su 37ª reunión sobre la situación de la cuenta especial y sobre las actividades llevadas a cabo con los fondos de dicha cuenta.		
9 ⁸			
10	Proyecto revisado de estrategia sobre la contribución de la UNESCO a la promoción del libre acceso a la información y la investigación científicas	Dec. 186 EX/13	187 EX/10
	En este documento se presenta un proyecto revisado de estrategia sobre la contribución de la UNESCO a la promoción del libre acceso a la información y la investigación científicas.		
	Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar el proyecto revisado de estrategia y a someterlo a la consideración de la Conferencia General en su 36ª reunión.		

8

El punto 9 "Invitaciones a la Conferencia Internacional de Estados sobre la revisión del Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África de 1981" se ha retirado en espera de una decisión con respecto al punto 47, cuyo examen se ha pospuesto.

Punto	Título	Referencia	Documento
11	Jerusalén y la aplicación de la Resolución 35 C/49 y la Decisión 186 EX/11	Res. 35 C/49 Dec. 186 EX/11	187 EX/11
	Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 186 EX/11, en la que el Consejo Ejecutivo pidió que se presentara un informe de seguimiento sobre este particular. En él se informa sobre la aplicación del Plan de Acción y otros proyectos relativos a la ciudad vieja de Jerusalén, que se financian principalmente mediante contribuciones voluntarias extrapresupuestarias.		
	La decisión sobre este punto se propondrá por separado.		
12	Aplicación de la Decisión 186 EX/12 relativa a “Los dos sitios palestinos de al-Haram al-Ibrahimi/ Tumba de los Patriarcas en al-Jalil/ Hebrón y la Mezquita de Bilal ibn Rabah/ Tumba de Raquel en Belén”	Dec. 186 EX/12	187 EX/12
	Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 186 EX/12, en la que se solicitó un informe complementario.		
	La decisión sobre este punto se propondrá por separado.		
13	Proclamación de un Día Mundial de la Radio	Punto propuesto por la Directora General	186 EX/13
	La Directora General informa acerca del estudio de viabilidad realizado a petición de España.		
	Decisión propuesta: se recomienda a la Conferencia General en su 36ª reunión que proclame un Día Mundial de la Radio que se ha de celebrar el 13 de febrero.		
Institutos y centros			
14 ⁹ 10	Institutos y centros de categoría 2	Res. 35 C/103	
	El Consejo Ejecutivo examina la creación de un instituto o centro de categoría 2 sobre la base de un estudio de viabilidad llevado a cabo por la Directora General. La Directora General informa sobre el estudio de viabilidad y presenta un proyecto de acuerdo.		
	Propuesta de creación en Marrakech (Marruecos) de un centro regional para las energías renovables y la eficiencia energética	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte I

⁹ Se han añadido los subpuntos III a X al punto 14 del orden del día provisional.

¹⁰ Se ha pospuesto el examen del subpunto 14 Parte VII “Propuesta de creación en Langfang (China) de un centro internacional sobre geoquímica a escala mundial”.

Punto	Título	Referencia	Documento
	Propuesta de creación en São Paulo (Brasil) de un centro regional de estudios para el desarrollo de la sociedad de la información	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte II y Corr.
	Propuesta de creación en Măgurele-Bucarest (Rumania) de un centro internacional de formación e investigación avanzadas en física	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte III
	Propuesta de creación en Doha (Qatar) de un centro regional de arte contemporáneo	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte IV
	Propuesta de reconversión del Instituto de Ciencias de la Información de Maribor (Eslovenia) en un centro regional de sistemas de información para bibliotecas y sistemas de información sobre investigaciones en curso (IZUM)	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte V
	Propuesta de creación en Sudán de un centro regional de aumento de capacidades e investigación sobre captación de recursos hídricos	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte VI
	Propuesta de creación en España de un centro internacional sobre el arte rupestre y la Convención del Patrimonio Mundial	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte VIII
	Propuesta de creación en Belgrado (Serbia) de un centro sobre el agua para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte IX

En este documento se presenta un proceso especial que permitiría acelerar la tramitación de la propuesta del Gobierno de Serbia de establecer en su territorio, bajo los auspicios de la UNESCO y conforme al procedimiento que ésta tiene definido al efecto, un centro de categoría 2 sobre el agua para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático en el Instituto Jaroslav Černi para el desarrollo de los recursos hídricos en Serbia.

Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que en su 36ª reunión autorice al Consejo Ejecutivo a que en su 190ª reunión decida en su nombre acerca de la clasificación del centro sito en el Instituto Jaroslav Černi para el desarrollo de los recursos hídricos en Serbia como centro de categoría 2, y que además autorice a la Directora General a que, en caso de que esa decisión sea favorable, firme el correspondiente acuerdo con el Gobierno de Serbia con miras al establecimiento de ese centro.

Punto	Título	Referencia	Documento
	Propuesta de creación en Rutgers, la Universidad estatal de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), de un instituto internacional para la paz	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/14 Parte X
	PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2012-2013 (36 C/5)		
15	Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (36 C/5) y recomendaciones del Consejo Ejecutivo	Artículos VB.6(a) y VI de la Constitución Cláusulas 3.4, 3.6 y 3.7 del Reglamento Financiero Artículos 80 y 81 del Reglamento de la Conferencia General Dec. 186 EX/15 (I) <i>(Programa de acción intersectorial unificado sobre una cultura de paz y no violencia)</i> Dec. 186 EX/15 (II) <i>(Nueva opción presupuestaria)</i> Dec. 186 EX/4 (I) Dec. 186 EX/13 Dec. 186 EX/40	36 C/5 – Proyecto, que comprende: Volumen 1: proyectos de resolución para 2012-2013 Volumen 2: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013, Nota técnica y anexos 36 C/5 Add., que comprende: Volumen 1: proyectos de resolución para 2012-2013 Volumen 2: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013, Nota técnica y anexos 187 EX/INF.14
	Tras el examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2012-2013 presentado por la Directora General (36 C/5), el Consejo Ejecutivo formuló sus recomendaciones al respecto en la Decisión 186 EX/15, que ahora figura en el documento 36 C/6.		
	En éste, el Consejo Ejecutivo tomó nota del tope presupuestario de 685,7 millones de dólares que la Directora General había propuesto, correspondiente a un crecimiento real cero (CRC), así como de las técnicas presupuestarias. El Consejo pidió también a la Directora General que en su 187ª reunión le presentara otra opción presupuestaria basada en un tope presupuestario de 653 millones de dólares correspondiente a un crecimiento nominal cero (CNC) para posibilitar la comparación con la versión actual del proyecto de presupuesto, y que tenga en cuenta los debates al respecto sostenidos en su 186ª reunión, la recesión económica actual y los esfuerzos de las Naciones Unidas por reducir su propio presupuesto.		
	La Directora General somete por consiguiente al Consejo el documento 35 C/5 Add., que comprende dos volúmenes y la Nota técnica adjunta.		
	De conformidad con la Decisión 186 EX/15 (36 C/6), el Volumen 1 Addendum contiene la serie completa de proyectos de resolución que se someten a la aprobación de la Conferencia General en su 36ª reunión, proporcionando cifras presupuestarias revisadas para cada proyecto de resolución, de acuerdo con la consignación presupuestaria de crecimiento nominal cero, e introduciendo las adaptaciones necesarias.		
	En el Volumen 2 Addendum se presentan los distintos títulos del Programa y Presupuesto con un panorama general del desglose del presupuesto y las consignaciones previstas para cada eje de acción, tanto globalmente como para cada título, así como los ajustes programáticos que se proponen para las estrategias y objetivos, los ejes de acción y resultados esperados, los indicadores de resultados y los objetivos de referencia correspondientes al marco de crecimiento nominal cero. En la "Nota técnica y Anexos" se proporciona un gran número de cuadros estadísticos con		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>detalles presupuestarios para la opción de crecimiento nominal cero.</p> <p>El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión en la que se recomiende a la Conferencia General un nivel presupuestario particular para el 36 C/5 y formular esa recomendación, así como cualquier otra observación pertinente, en un addendum al documento 36 C/6.</p>		
	<p>MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN</p>		
16 ¹¹	<p>Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades y la ejecución del programa</p>		
	<p>Actividades en 2010-2011, incluidos sus métodos de trabajo</p>	<p>Res. 30 C/81 Dec. 156 EX/5.5 Res. 33 C/78 Res. 33 C/92 Dec. 180 EX/26 Dec. 186 EX/17 (I (IV))</p>	<p>187 EX/16 Parte I Rev.</p>
	<p>Ejecución del Programa y Presupuesto en curso (35 C/5) y resultados obtenidos en el bienio anterior (36 C/3)</p>	<p>Res. 33 C/78 Res. 33 C/92 Dec. 180 EX/25 Dec. 181 EX/23 Dec. 182 EX/26</p>	<p>187 EX/16 Parte II</p>
	<p>Administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios</p>	<p>Res. 35 C/85</p>	<p>187 EX/16 Parte III</p>
17	<p>Seguimiento de la evaluación externa independiente de la UNESCO</p>		
	<p>Informe de la Directora General sobre los avances realizados en la puesta en práctica y el seguimiento por el Consejo Ejecutivo</p>	<p>Dec. 186 EX/17 (I, II)</p>	<p>187 EX/17 Parte I 187 EX/INF.11</p>
	<p>En este documento se presenta un breve informe sobre los avances en el seguimiento de la evaluación externa de la UNESCO.</p>		
	<p>Decisión propuesta: se toma nota con satisfacción de los avances realizados por la Secretaría en la aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo especial y del Plan de Acción de la Directora General en lo que respecta a los aspectos operativos del informe relativo a la evaluación externa independiente, y se pide a la Directora General que le presente un informe en su 189ª reunión sobre los avances realizados en la aplicación de las</p>		

¹¹ El subpunto 16 Parte III, "estrategia de descentralización de conformidad con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas" se trata en relación con el punto 17, Parte II.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>recomendaciones y de las medidas previstas que figuran en el documento 186 EX/17 Partes I y II, respectivamente.</p> <p>Informe de la Directora General sobre las modalidades según las cuales se introducirán los cambios en los ciclos del programa de la UNESCO en relación con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>En este documento se informa sobre las modalidades según las cuales se introducirán los cambios en los ciclos del programa de la UNESCO (documentos C/4 y C/5) que el Consejo Ejecutivo recomendó a la Conferencia General en su 186ª reunión, con objeto de armonizarlos con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo reitera a la Conferencia General sus recomendaciones sobre el cambio en los ciclos del programa de los documentos C/4 y C/5, de conformidad con la Decisión 186 EX/17 (III), y se pide que este informe se someta a la consideración de la Conferencia General para que lo tenga en cuenta a la hora de adoptar una decisión al respecto.</p>	<p>Res. 35 C/82 (II) Res. 35 C/107 (I) Dec. 186 EX/17</p>	187 EX/17 Parte II
	<p>Examen del proceso de consulta sobre los documentos C/4 y C/5</p> <p>En este documento se presenta la propuesta de la Directora General sobre un nuevo proceso de consulta para la preparación de los documentos C/4 y C/5.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo recomienda a la Conferencia General el nuevo proceso de consulta sobre los documentos C/4 y C/5 propuesto por la Directora General, que incorpora elementos cuantitativos y cualitativos, y la difusión de los resultados del cuestionario antes de las consultas regionales.</p>	<p>Res. 35 C/1 Res. 35 C/107 (I) Dec. 186 EX/17</p>	187 EX/17 Parte III y Add.
	<p>Proyecto de marco normativo para las asociaciones de colaboración: hacia una estrategia de la UNESCO sobre las relaciones de colaboración</p> <p>Este documento contiene los elementos de una futura estrategia global para las asociaciones de colaboración, en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 186ª reunión.</p>	Dec. 186 EX/17 (I (V))	187 EX/17 Parte IV

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Se prevé seguir elaborando este proyecto de estrategia sobre la base de los debates sostenidos en la 187ª reunión.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo invita a la Directora General a seguir afinando el concepto general sobre las asociaciones de colaboración, teniendo en cuenta los debates sostenidos al respecto en la 187ª reunión, y a ampliarlo y completarlo mediante sendas estrategias de colaboración con el sector privado (anexo al documento), las empresas mediáticas, la sociedad civil y las ONG, los parlamentarios, las escuelas asociadas, las Cátedras UNESCO y otros asociados; la invita asimismo a que le presente en su 189ª reunión un informe que contenga la estrategia global y un marco de rendición de cuentas.</p>		
	<p>ASUNTOS RELATIVOS A LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS</p>		
18	<p>Examen de las comunicaciones transmitidas al Comité de Convenciones y Recomendaciones en cumplimiento de la Decisión 104 EX/3.3, e informe del Comité al respecto</p>	Dec. 104 EX/3.3	187 EX/CR/HR y Addenda
	<p>En cumplimiento de su Decisión 104 EX/3.3 adoptada en 1978, en la que se define el procedimiento para el examen de las comunicaciones recibidas por la Organización en relación con los casos y asuntos relativos al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, se invita al Consejo a examinar, en sesión privada, el informe del Comité CR al respecto.</p>		
19	<p>Protocolo de creación de una Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias que puedan plantearse entre Estados Partes en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza: candidaturas e informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones al respecto</p>	12 C/B, Protocolo Artículos 2.3 y 5 del Protocolo	187 EX/19 y Add. y Corr.
	<p>La Directora General comunica al Consejo Ejecutivo la lista de las personas presentadas por los Estados Partes en el protocolo antes mencionado con miras a la elección de seis miembros de la Comisión de Conciliación y Buenos Oficios por la Conferencia General en su 36ª reunión.</p>		
	<p>Decisión propuesta: transmitir a la Conferencia General la lista de las personas presentadas, junto con las sugerencias que pueda estimar útiles.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
20 ¹²	Aplicación de los instrumentos normativos	Dec. 182 EX/31 Dec. 185 EX/23 (I)	
	<p>Seguimiento general</p> <p>El presente documento contiene un informe global sobre la aplicación de las convenciones y recomendaciones de cuyo seguimiento se encarga el Comité CR, en particular sobre la situación de la ratificación de las convenciones y sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para avanzar en la puesta en práctica de esos instrumentos.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que vele por que los sectores del programa apliquen los nuevos procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo, en su 177ª reunión, con respecto a la aplicación de las tres convenciones y las 11 recomendaciones en cuestión.</p>	Dec. 184 EX/31 Dec. 186 EX/19	187 EX/20 Parte I 187 EX/INF.4 (Informe global de la Directora General sobre los instrumentos normativos de la UNESCO)
	<p>Aplicación de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993</p> <p>La Directora General presenta un informe sobre el seguimiento de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo pide a la Directora General que promueva el establecimiento de una infraestructura eficiente para la aplicación de la Recomendación de 1993, por conducto de los seis convenios sobre la convalidación en la enseñanza superior, y que mantenga el carácter prioritario del seguimiento de la Recomendación.</p>	Dec. 184 EX/20 (Anexo) Dec. 185 EX/23 (II) Dec. 186 EX/19 (III)	187 EX/20 Parte II
	<p>Aplicación de la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales</p> <p>La Directora General presenta al Consejo Ejecutivo un informe sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención, informe que a su vez ha de ser transmitido a la 36ª reunión de la Conferencia General junto con las observaciones del Consejo al respecto. En el documento se presenta el contexto general de ese informe, y en su Anexo I se resumen brevemente los 45 informes recibidos.</p>	Dec. 184 EX/20 Dec. 184 EX/25	187 EX/20 Parte III

¹² Se ha aplazado el examen del subpunto 20 Parte V, "Aplicación de la Recomendación de 1974 relativa a la Situación de los Investigadores Científicos" hasta la 189ª reunión para posibilitar la presentación de información más sustantiva.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota de la información facilitada por la Secretaría y los Estados Miembros y aliente la ratificación y aplicación de la Convención de 1970.</p>		
	<p>Aplicación de la Convención de 1989 sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (TVET) y de la Recomendación revisada de 2001 relativa a la enseñanza técnica y profesional</p>	Dec. 184 EX/20	187 EX/20 Parte IV
	<p>La Directora General presenta el resumen del estudio independiente realizado para examinar los dos instrumentos normativos referentes a la educación técnica y profesional. En el estudio se presentan dos opciones para el camino a seguir.</p>		
	<p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que integre los debates sobre los instrumentos normativos en las tareas de preparación del próximo congreso sobre la TVET.</p>		
	<p>Aplicación de la Recomendación de 1976 relativa al Desarrollo de la Educación de Adultos</p>	Dec. 184 EX/20	187 EX/20 Parte VI
	<p>La Directora General informa sobre el seguimiento de la Recomendación de 1976 relativa al Desarrollo de la Educación de Adultos (Recomendación de Nairobi)</p>		
	<p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo invita a la Directora General a que considere la posibilidad de revisar y actualizar la Recomendación de Nairobi y le presente un plan de acción para que lo examine en su 189ª reunión.</p>		
	<p>Aplicación de la Recomendación de 1980 relativa a la Condición del Artista</p>	Dec. 184 EX/20	187 EX/20 Parte VII
	<p>La Directora General presenta un informe sobre la aplicación de la Recomendación de 1980 relativa a la Condición del Artista.</p>		
	<p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que transmita a la Conferencia General, en su 36ª reunión, el informe mencionado junto con las observaciones y los comentarios que se formulen en la 187ª reunión del Consejo Ejecutivo.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
21	Informe sobre la undécima reunión del Grupo Mixto de Expertos UNESCO (CR)/ Consejo Económico y Social (CESCR) sobre el seguimiento del derecho a la educación	Dec. 184 EX/23	187 EX/21 y Corr.
	<p>El Grupo Mixto de Expertos UNESCO(CR)/ Consejo Económico y Social (CESCR) sobre el seguimiento del derecho a la educación presenta al Consejo Ejecutivo un informe sobre su undécima reunión, que tenía por objeto hacer un balance de la labor del Grupo Mixto de Expertos, definir los métodos de trabajo para el futuro y aprobar un plan de actividades para los dos años venideros.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que adopte las medidas oportunas para poner en práctica las recomendaciones formuladas por el Grupo Mixto de Expertos y pedir a éste que le presente un informe en su 190ª reunión.</p>		
22	Proyecto de modificación de los Estatutos del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC)	Dec. 186 EX/6 (V) Dec. 186 EX/39	187 EX/22 y Corr. <i>(solamente en francés, inglés y ruso)</i>
	<p>La Directora General somete a la consideración del Consejo Ejecutivo el proyecto de modificación de los Estatutos del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC). En el documento se tienen en cuenta los debates sostenidos en su 186ª reunión y las consultas celebradas con los grupos regionales.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar los estatutos enmendados y pedir a la Director General que someta los Estatutos del Fondo a la aprobación de la Conferencia General en su 36ª reunión.</p>		
23	Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo	Dec. 186 EX/20	187 EX/23
	<p>La Directora General presenta una propuesta de instrumento normativo relativo a la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo, por considerarse que en las decisiones y recomendaciones existentes no se aporta una respuesta adecuada a este apremiante problema.</p> <p>Decisión propuesta: posponer la decisión final sobre esta propuesta hasta la 191ª reunión, para que puedan proseguir las consultas entre los Estados Miembros, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los debates que sostenga el Consejo en la presente reunión, e inscribir el asunto en el orden del día de la 191ª reunión (abril-mayo de 2013).</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
24 ¹³	<p>Revisión de los Estatutos del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y los Estatutos del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera</p>	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/24
	<p>La Directora General presenta las versiones actualizadas de los estatutos que fueron elaboradas por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB (CIC-MAB) en su 23ª reunión, con objeto de que el Programa el Hombre y la Biosfera y su Red Mundial de Reservas de Biosfera puedan hacer frente a los nuevos retos planteados por el cambio climático, la pérdida acelerada de biodiversidad y la rápida urbanización.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar las enmiendas a los Estatutos del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera y recomendar a la Conferencia General que apruebe las enmiendas a los Estatutos del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) que figuran en el documento 187 EX/24.</p>		
25	<p>Revisión de los Estatutos del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS)</p>	Res. 35 C/39	187 EX/25
	<p>La Directora General presenta un informe sobre los progresos realizados con respecto a la revisión de los Estatutos del Comité, para que el Consejo Ejecutivo lo examine.</p> <p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe las modificaciones propuestas de los Estatutos del Comité, tal como figuran en el anexo del documento 36 C/22.</p>		
CONFERENCIA GENERAL			
26	<p>Preparación de la 36ª reunión de la Conferencia General</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículos 12 y 13 del Reglamento de la Conferencia General Res. 33 C/92 Res. 35 C/99 (II) Dec. 186 EX/10 Dec. 186 EX/22 (I)</p>	187 EX/26 Parte I
	<p>Orden del día provisional revisado de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>Incumbe al Consejo Ejecutivo preparar el orden del día provisional revisado de la Conferencia General a partir del orden del día provisional (36 C/1 Prov.) y la lista de asuntos suplementarios establecida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de la Conferencia General. Los puntos cuya inclusión responda a decisiones adoptadas por el Consejo en su 187ª reunión se integrarán también automáticamente en el orden del día provisional revisado.</p>		

13

Se ha modificado el punto 24 para incluir también la revisión de los Estatutos relativos a las reservas de biosfera.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Addendum al proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>La Directora General presenta al Consejo Ejecutivo propuestas sobre la distribución entre los distintos órganos subsidiarios de la Conferencia General de los asuntos suplementarios que figuran en el orden del día.</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículos 12 y 13 del Reglamento de la Conferencia General Res. 33 C/92 Res. 35 C/99 (I) Dec. 186 EX/22 (II)</p>	187 EX/26 Parte II
	<p>Lugar de celebración de la 37ª reunión de la Conferencia General</p> <p>En el Artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General se estipula que, a propuesta del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General fijará en el curso de su reunión ordinaria el lugar en que haya de celebrarse la reunión siguiente. Todo Estado Miembro podrá invitar a la Conferencia General a reunirse en su territorio. Esas invitaciones deben transmitirse al Director General con seis semanas de antelación, como mínimo, a la apertura de la reunión en curso (Artículo 3).</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a formular sus recomendaciones a la Conferencia General en cuanto al lugar donde haya de celebrarse la 37ª reunión de la Conferencia General (2013) atendiendo a la información contenida en el documento 187 EX/26 Parte III.</p>	<p>Artículos 2 y 3 del Reglamento de la Conferencia General</p>	187 EX/26 Parte III
	<p>Presentación de candidaturas a los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la 36ª reunión de la Conferencia General</p> <p>En cumplimiento del Artículo 29 de su Reglamento, en cada reunión ordinaria la Conferencia General, a propuesta del Comité de Candidaturas, elige un presidente y un número de vicepresidentes no superior a 36. De conformidad con el Artículo 35, el Comité presentará la lista de candidatos para los cargos de presidente y de vicepresidentes de la 36ª reunión, previo examen del informe del Consejo Ejecutivo sobre el particular.</p> <p>Decisión propuesta: formular las recomendaciones que el Consejo dirigirá a la Conferencia General sobre las candidaturas a los cargos de presidente y de vicepresidentes de la Conferencia en su 36ª reunión.</p>	<p>Artículos 26, 29 y 35 del Reglamento de la Conferencia General</p>	187 EX/INF.5

Punto	Título	Referencia	Documento
	Admisión en la 36ª reunión de la Conferencia General de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales distintas de las que mantienen relaciones formales y operacionales con la UNESCO	Artículo 7 del Reglamento de la Conferencia General Dec. 186 EX/22 (III)	187 EX/26 Parte IV
	La Directora General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo la lista de las organizaciones no gubernamentales distintas de las que mantienen relaciones formales y operacionales con la UNESCO que expresaron el deseo de estar representadas en la 36ª reunión de la Conferencia General.		
	Decisión propuesta: se invita a formular una recomendación a la Conferencia General en su 36ª reunión en relación con la admisión en esa misma reunión de las organizaciones no gubernamentales que no mantienen relaciones oficiales y cuyos nombres figuran en el Anexo I de ese documento.		

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Asuntos financieros

27	Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2010 e informe del Auditor Externo	Cláusula 12.10 del Reglamento Financiero Dec. 185 EX/25
----	--	---

La Directora General presenta el informe del Auditor Externo y los estados financieros consolidados y comprobados, junto con el informe de la Directora General sobre las cuentas de la UNESCO correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Informe de la Directora General

Decisión propuesta: tomar nota del dictamen del Auditor Externo sobre la primera serie de estados financieros preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y de la ejecución satisfactoria del proyecto de las IPSAS, y decidir transmitir a la Conferencia General en su 36ª reunión el informe del Auditor Externo y los estados financieros consolidados y comprobados; invitar a la Directora General a presentarle sendos informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo que figuran en el documento 187 EX/27 Parte II en sus reuniones 189ª y 191ª para que los examine antes de presentarlos a la Conferencia General en su 37ª reunión.

187 EX/27 Parte I
(Parte I Rev.
solamente en
español)

Punto	Título	Referencia	Documento
	Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2010: Informe del Auditor Externo		187 EX/27 Parte II
28	Informe de la Directora General sobre la situación efectiva de todos los planes de pago concertados entre la UNESCO y los Estados Miembros con atrasos en el pago de sus contribuciones	Dec. 182 EX/40 Res. 35 C/02 Dec. 185 EX/27 (I)	187 EX/28 y Add.
	La Directora General presenta un informe sobre la situación de las contribuciones, sobre la situación de caja de la Organización, así como sobre los planes de pago convenidos con los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus contribuciones.		
	Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a hacer un llamamiento a los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus contribuciones para que abonen cuanto antes sus contribuciones atrasadas.		
29	Informe de la Directora General sobre los análisis y propuestas del grupo de trabajo sobre las incidencias de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en la puesta en práctica del sistema de incentivos para fomentar el pronto pago de las contribuciones	Res. 35 C/89 (III) Dec. 185 EX/27 (II)	187 EX/29
	La Directora General presenta las conclusiones y propuestas del grupo de trabajo que somete al Consejo Ejecutivo sus recomendaciones relativas al sistema de incentivos para el pronto pago de las contribuciones en el marco de la aplicación de las IPSAS.		
	Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las propuestas del grupo de trabajo sobre el sistema de incentivos para el pronto pago de las contribuciones y formular sus recomendaciones a la Conferencia General en su 36ª reunión.		
	Asuntos administrativos		
30	Informe de la Directora General, en colaboración con el Comité de la Sede, sobre la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO	Res. 35 C/96 Dec. 185 EX/30 Dec. 186 EX/27	187 EX/30
	La Directora General presenta a la Conferencia General un informe sobre la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO, el mantenimiento y la conservación de los edificios de la Sede y las		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>cuestiones de seguridad y protección. El Comité de la Sede aprobó este documento en su 177ª reunión, el 6 de julio de 2011.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo recomienda a la Conferencia General que tome nota del informe mencionado, y autorice la transferencia de los fondos que provienen de obligaciones pendientes correspondientes al ejercicio económico 2008-2009 para el fortalecimiento de la seguridad de los locales de la UNESCO.</p>		
31	<p>Plan maestro de mejoras en la Sede de la UNESCO</p>	Dec. 186 EX/27	187 EX/31 y Corr. 187 EX/INF.6
	<p>La Directora General presenta a la Conferencia General el Plan maestro de mejoras en la Sede de la UNESCO para la renovación y conservación del conjunto de los locales de la Sede. El Plan maestro se basa en un análisis de riesgos y se centra en la restauración de locales no incluidos en el Plan Belmont, y el mantenimiento y la conservación a largo plazo de locales renovados y no renovados, con inclusión de los aspectos referentes a la seguridad, la protección y el medio ambiente. Un grupo de expertos preparó el Plan maestro bajo la supervisión de un comité de dirección creado con ese fin por la Directora General, en colaboración con el Comité de la Sede, que aprobó el documento en su 177ª reunión, el 6 de julio de 2011.</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a examinar la estrategia general propuesta en el Plan maestro y los gastos que entraña y a recomendar un proyecto de resolución a la Conferencia General para autorizar a la Directora General a estudiar las modalidades más favorables para financiarlo.</p>		
32	<p>Informe de la Directora General sobre la situación de la Caja de Seguros Médicos (CSM)</p>	Dec. 186 EX/26	187 EX/32 y Corr. (Solamente Corr. en árabe, francés, inglés y ruso) y Add.
	<p>De conformidad con la Decisión 186 EX/26, la Directora General facilita información complementaria sobre la situación de la Caja de Seguros Médicos.</p> <p>Decisión propuesta: recomienda a la Conferencia General que aplique la nueva fórmula de distribución de las cotizaciones a la Caja, aumente los aportes de la Organización a la Caja de 50% a 55% y modifique el Reglamento de acuerdo con ello. Invita a la Directora General a sufragar los costos suplementarios con cargo a los créditos presupuestarios actuales, a seguir velando por la estabilidad financiera de la Caja y a presentarle un informe al respecto en su 192ª reunión.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
33	Informe de la Directora General sobre la reforma del dispositivo fuera de la Sede	Dec. 186 EX/28 Dec. 186 EX/17	187 EX/33 y Add.
	<p>La Directora General presenta un informe sobre la planificación de la primera fase de ejecución de la reforma del dispositivo fuera de la Sede de la UNESCO –comprendida una guía que contiene una serie de etapas con plazos establecidos– y sus repercusiones financieras, las consultas con los Estados Miembros y un marco de rendición de cuentas.</p> <p>Decisión propuesta: se pide a la Directora General que centre la ejecución de la primera fase en África y aplase la implantación de la reforma en los Estados Árabes hasta el periodo correspondiente al documento 37 C/5, y que presente a la Conferencia General, en su 36ª reunión, la versión definitiva de un plan detallado de ejecución de la primera fase con un cálculo de los costos, que comprenda las repercusiones presupuestarias en el plano nacional.</p>		
34 ¹⁴	Número no atribuido		
35	Nuevas auditorías del Auditor Externo		
	Informe de auditoría sobre los servicios del Sector de Administración	Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero	187 EX/35 Parte I
	Informe de auditoría sobre la Oficina Internacional de Educación (OIE)	Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero	187 EX/35 Parte II
	Informe de auditoría sobre el Programa adicional complementario	Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero	187 EX/35 Parte III
	<p>RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES</p>		
36	Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones similares	<p>Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, (Capítulos I.1; IV.4.1; VI.1 y VI.2) y con las fundaciones y otras instituciones similares (Artículo II.3)</p> <p>Dec. 174 EX/31 Dec. 185 EX/33 186 EX/17 (I y II) Dec. 186 EX/31</p>	187 EX/36
	<p>El orden del día de esta reunión del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales del Consejo Ejecutivo comprende el examen del proyecto de nuevas “Normas referentes a las relaciones de colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales” presentadas por la Directora General (documento 187 EX/37) e incluidas en el orden del día de la 36ª reunión de la Conferencia General; y el examen de su propio mandato. En este documento se presentan asimismo otras cuestiones relativas a la cooperación de la UNESCO con las ONG.</p>		

14

Se ha aplazado el examen del punto 34, “Informe de la Directora General sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo: procesos de contratación y cese en el servicio”, que se explica en el documento 187 EX/5.

Punto	Título	Referencia	Documento
	Decisión propuesta: aprobar el mandato revisado del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales.	<i>(Proyecto de propuesta para la revisión del mandato del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales)</i>	
37	Nuevas Normas referentes a las relaciones de colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales	Dec. 186 EX/31	187 EX/37
	La Directora General presenta al Consejo Ejecutivo el proyecto de nuevas "Normas referentes a las relaciones de colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales", que figura en el orden del día de la 36ª reunión de la Conferencia General, para que lo examine y formule observaciones al respecto.		
	Decisión propuesta: recomienda a la Conferencia General que apruebe el proyecto de nuevas "Normas referentes a las relaciones de colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales".		
38	Propuestas para la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría estar asociada en 2012-2013 y reclamaciones de Estados Miembros relativas a sus propuestas	Dec. 159 EX/7.5 Dec. 166 EX/9.3 Dec. 179 EX/37 Dec. 186 EX/32	187 EX/38 187 EX/INF.7
	De conformidad con la Decisión 159 EX/7.5, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas revisadas de los Estados Miembros sobre la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría asociarse en 2012-2013. Asimismo, en cumplimiento de la Decisión 186 EX/32, en la que se invita a promover de manera más activa esos aniversarios y brindar posibilidades más amplias, especialmente a los países en desarrollo, de presentar propuestas, la Directora General presenta además al Consejo Ejecutivo nuevas propuestas de los Estados Miembros relativas a la celebración de los aniversarios en 2012-2013.		
	Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe la lista de propuestas de aniversarios consideradas admisibles por la Directora General y presentadas en el documento 187 EX/38, que se añadirán a las propuestas de conmemoraciones para 2012-2013 que el Consejo ya recomendó en su Decisión 186 EX/32.		

39¹⁵

¹⁵ Se ha retirado el punto 39, "Relaciones con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y proyecto de acuerdo marco entre la UNESCO y esa organización regional" en espera de nuevas consultas.

Punto	Título	Referencia	Documento
40	Solicitud de admisión de Palestina en la UNESCO	Dec. 182 EX/52	187 EX/40
ASUNTOS GENERALES			
41	Aplicación de la Resolución 35 C/75 y de la Decisión 186 EX/34 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados	Res. 35 C/75 Dec. 186 EX/34	187 EX/41
<p>En este documento se resumen los avances realizados por la UNESCO, desde la 186ª reunión, en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales así como a las del Golán sirio ocupado.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>			
42	Informe de la Directora General sobre la reconstrucción y el desarrollo de Gaza: aplicación de la Decisión 186 EX/35	Dec. 186 EX/35	187 EX/42
<p>En este documento se resumen los avances realizados por la UNESCO, desde la 186ª reunión, en la prestación de asistencia a la reconstrucción y al desarrollo de la Franja de Gaza.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>			
ASUNTOS SUPLEMENTARIOS			
43	Invitaciones a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de la UNESCO de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/43
<p>Este punto se inscribió en el orden del día a petición de la Directora General tras los debates celebrados entre Estados con motivo del 40º aniversario de la Convención de 1970 (en marzo de 2011) sobre su aplicación y las medidas que se habían de adoptar en el futuro para reforzar su eficacia.</p> <p>Decisión propuesta: pedir a la Directora General que organice una reunión de los Estados Partes en la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.</p>			
44	Organización de una Cumbre Mundial sobre el Plurilingüismo, como seguimiento del Año Internacional de los Idiomas (2008) proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y del cual la UNESCO fue el organismo coordinador	Punto propuesto por Benin	187 EX/44 187 EX/INF.12

Punto	Título	Referencia	Documento
45	Intensificación de los esfuerzos internacionales para promover las ciencias humanas de la UNESCO	Punto propuesto por la República de Corea	187 EX/45 187 EX/INF.12
46	Proclamación del Día Internacional del Jazz	Punto propuesto por Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, México, Polonia, República Checa, República Unida de Tanzania, Sri Lanka y Uganda	187 EX/46 187 EX/INF.10
47 ¹⁶	Número de punto no atribuido		
48	Aplicación de la Decisión 180 EX/57 relativa al Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de investigación en ciencias de la vida	Punto propuesto por el Congo y Côte d'Ivoire en nombre de los Estados Miembros del Grupo Africano de la UNESCO	187 EX/48
49	Reglamento provisional y orden del día provisional de la Conferencia Internacional de Estados sobre la revisión del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en Asia y el Pacífico de 1983	Punto propuesto por la Directora General	187 EX/49 Rev.
	La Directora General presenta propuestas relativas al reglamento y el orden del día provisionales de la Conferencia Internacional de Estados encargada de examinar y aprobar enmiendas al Convenio Regional de 1983.		
	Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo aprueba el reglamento y el orden del día provisionales de la Conferencia Internacional de Estados encargada de examinar y aprobar enmiendas al Convenio Regional de 1983.		

¹⁶ Se ha aplazado el examen del punto 47 "Revisión del Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África de 1981".